



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Santa Rosa de Cabal, veintiséis (26) de Enero **del dos mil veinticuatro (2024)**.; Señor Juez, en la fecha paso al Despacho el proceso de la referencia informándole que se presentó informe del secuestre CIELO MAR TAVERA RESTREPO, SIRVASE PROVEER.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, veintiséis (26) de Enero **del dos mil veinticuatro (2024)**
Auto Sustanciación
Radicado No 66682-40-03-002-2017-00694-00
EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA
MARTHA LUCIA GÓMEZ GALLO VS HECTOR ÁNGEL ARIAS SERNA.

Visto el informe secretarial anterior, se incorpora y se pone en conocimiento el informe presentado por Cielo Mar Tavera Restrepo. Donde informo que el “El bien inmueble del proceso de la referencia ubicado en la Cra 14 No.22-27, matrícula inmobiliaria No. 296-31865, habitada por el demandado y familia, buen estado de conservación.”

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado N° 012 del 29-1-2024

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a3ff8b96250e9ca2f1cc0595745ab86db2e56e03e97ecbda07c867fe3445335**

Documento generado en 26/01/2024 08:17:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>